

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL DEL 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2023

En **UGT** lamentamos que esta administración camina hacia una pirámide invertida en la gestión de los puestos de personal funcionario. No sabiendo las necesidades reales del trabajo que se realiza y del que hay que desempeñar. Cada vez sacamos informes o trámites más tarde por una escasez de personal que sufren los cuerpos más bajos y peor remunerados. Acopla a "puestos de confianza" a altos cargos en puestos de Dirección y Libre Designación, y si no es poco, DGFP abre puestos a otras administraciones, menospreciando el valor del personal de esta administración que demuestra día a día su capacidad y desempeño del trabajo y que **conoce** perfectamente esta comunidad.

Un año de "estudios y promesas" por parte de la Administración, 10 horas de reunión repartidas en 2 jornadas de supuesto "debate" y el resultado, el mismo. **Una negociación inexistente**, no se mueve ni una sola coma de las propuestas presentadas por parte de la DGFP.

Desde **UGT** os informamos que esto es **DECEPCIONANTE** y perjudicial para los trabajadores y trabajadoras públicos de esta región. **SON LENTEJAS.**

Básicamente, la mesa ha tratado de los siguientes puntos:

- Adaptaciones de RPT a la nueva estructura creada por el gobierno regional.
- Creación de puestos y estructuras de alto nivel, sin requerir experiencia ni formación especializada.
- Creaciones de Puestos con carácter A/A para dar cumplimiento a las garantías legales de personal que reingresa.
- Modificaciones de puestos (nuevas titulaciones, cambios C.E., etc)

En la Mesa de Sectorial se han tratado los siguientes puntos, que estaban incluidos en el orden del día:

Punto 1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa celebradas los días 18 y 27 de julio de 2023.

Mesa del día 18 de julio de 2023, las alegaciones de CCOO y UGT se aceptan.

Mesa del día 27 de julio de 2023, las alegaciones de **UGT** NO se aceptan, por lo tanto, **UGT no firma esta acta.**

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

a. Presidencia

Corresponde a un cambio de centro de trabajo y dependencia orgánica, adaptándose a la nueva estructura de la JCCM.

UGT ya manifestó su posición respecto a la injustificada creación de nueva estructura con el incremento de que gasto que ello suponía, por lo tanto, votamos en **CONTRA.**

UGT INFORMA

Punto 3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

a. Consejo Consultivo.

Se retira la Propuesta al advertir por **UGT** que la plaza que se trae está descrita como Concurso Singularizado y aparecer en el anexo del CPF3 como Concurso General. La administración comprobará esta situación y traerá la propuesta una vez subsanada.

b. Presidencia

Se presentan cambios sin trascendencia que sólo afectan a la adscripción orgánica, sin suponer cambio de domicilio ni localidad.

UGT solicita una memoria del coste económico que estas modificaciones implica a ciudadano. El silencio, la respuesta.

UGT solicita la eliminación de la clave (a) en los puestos creados ya que considera que estos puestos pueden ser ocupados por personal propio de Administración General de la JCCM. De otra forma, es un “coladero” de personal de otras AAPP.

UGT solicita abrir los puestos de secretaria/o Viceconsejero, D.G., Delegado, etc al grupo C1 y C2, así como homogeneizar los Complementos Específicos y Niveles, pasando todos al nivel 17 y tomando el C.E. tipo de este puesto tipo. La administración vuelve a tomar nota de nuestra propuesta, sin embargo, nada cambia.

Votamos en CONTRA de los puestos con clave a (abierto a Otras Administraciones). Desde **UGT** se considera que hay que fomentar la promoción y ascenso al propio personal de CLM y exigimos que sea sólo para personal de esta comunidad. Hay que retener el talento y profesionalidad de trabajadores de CLM,

PROPUESTA MODF. RPT DGFP APERTURA PUESTOS TIT LDO. QUIMICA

- La Administración presenta una relación de puestos a los que si incluye la titulación de Ingeniería Química, que era una reivindicación de **UGT**. Retira el puesto con código 05526.
- **UGT propone incluir el grado y la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los Alimentos**, ya que así lo indicó un informe del Decano de la Universidad de CLM, en el cual aparte de Ingeniería Química, también se incluía esta titulación. La administración valorar positivamente nuestra propuesta, sin embargo, nada cambia para esta actual RPT. DGFP nos indica que les enviemos por parte de **UGT** de las plazas susceptibles de añadir esta titulación.

c. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

UGT denuncia que **se está produciendo una externalización de los servicios informáticos** de la JCCM.

UGT vota en contra de eliminar la titulación de medicina, en la plaza de “Coordinador/a Prevención de Riesgos y Salud Laboral”, código 14228, ya que si bien, no considera la DGFP imprescindible que sea de medicina del trabajo la especialidad, al abrirse al personal del SESCO, **UGT** no entiende que haya de

UGT INFORMA

quitarse la titulación. Hasta la fecha de hoy, siempre ha ejercido el puesto una médico especialista del trabajo y consideramos por experiencia que sus conocimientos en medicina son imprescindibles en materia preventiva y clarificadora en muchas materias que se tratan en los Comités de Seguridad y Salud laboral.

UGT echa en falta la **propuesta de modificación del SAC**, ya que el Jefe de Servicios de RRHH se comprometió a estudiar la modificación de estos puestos a propuesta de **UGT** ya hace un año.

UGT solicita la **conversión de los programas temporales dependientes de esta consejería** (en particular, los del servicio de prevención) en puestos propios de estructura.

Respecto de la creación de la plaza de Jefatura de Negociado N18 en Ciudad Real (Coordinación Edificio Servicios Múltiples – Traslado y Coordinación Nueva Ciudad Administrativa), **UGT** solicita que se cree al menos, como Jefatura de Sección o Sección Administrativa (N25 o N22), ya que está más que justificada su carga de trabajo y dedicación.

UGT indica que es bastante inconexo el nombrar JEFATURA DE SERVICIO DE SOLUCIONES DIGITALES 1,2,3”, con las mismas funciones en los tres puestos (al menos antes se denotaba cierta diferencia de funciones en los puestos transformados de denominación), no entendemos esta estructura cuando hace unos días citaron a la parte social para la creación de la Agencia de Transformación Digital. Informamos de la creación de varios puestos con clave “a” (otras administraciones) y se elimina dos plazas de A1 incongruente con el fomento de esta futura agencia y no favorecer el conocimiento y al personal informático CLM. **UGT** informa que sigue sin promocionar a el grupo B de esta escala, y desde DGFP no se está solucionando las plazas de C1 que cuando promocionan a A2 se mantienen en N19.

d. Consejería de Fomento.

- Creación de una Jefatura de Servicio cuya forma de provisión es LD, sin requerir experiencia ni titulación. **UGT** vota en **contra**.
- Creación de plazas para adscribir a personal reingresado por garantías legales. **UGT** vota **a favor**.

e. Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

CSIF indica que en Cuenca está denunciado y ganado un puesto de director/a de oficina y proponen dejarlo sin tocar, tal como estaban los puestos originales, N25 Concurso General.

UGT respeta el sentir generalizado del personal de oficinas de empleo y solicita que se nos faciliten los requisitos que se van a pedir en los concursos singularizados. Vota a favor de la modificación a puestos Director/a Oficina N26 Concurso Singularizado.

UGT solicita también el estudio de la modificación de otras oficinas como las de las localidades de Alcázar de San Juan y Tomelloso que son muy similares en cuanto a población atendida y personal dependiente, proponiendo subir el complemento específico de las mismas.

UGT solicita se aplique el criterio de homogeneidad para todo el personal de oficinas, a igual trabajo, igual retribuciones. **MISMO COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARA TODO EL PERSONAL TÉCNICO**.

UGT vota en favor de la totalidad de la propuesta, pero añadiendo que nos deben dar más información.

f. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

UGT INFORMA

- Modificaciones de adscripción orgánica y funcional sin suponer cambio de localidad. **UGT** vota a favor.
- Creación de plazas para adscribir a personal reingresado por garantías legales. **UGT** vota a favor.

UGT informa que hay plazas susceptibles de incluir la titulación de Ciencias y Tecnología de los alimentos y DGFP indica que UGT envíe junto con las mencionadas en el punto b.

g. Consejería de Desarrollo Sostenible.

Desde **UGT** nos parece una tomadura de pelo, reforzando los puestos de mando y ninguneando a los trabajadores que están por debajo. Se desconoce por completo el trabajo que se realiza en esta consejería, faltando dotación de plazas y un abuso de los programas temporales, la modificación de RPT que proponen se limita a crear jefaturas de servicio, muchas sin estructura por debajo, sin que haya un refuerzo de la estructura a nivel inferior que es la que va a sacar el trabajo. En provincias no se toca nada y hay mucho trabajo.

Informamos que mucha tramitación se está demorando por esta falta de personal, al menos en Toledo.

Tenemos compañeros que están haciendo labores que no están reconocidas en su puesto, Horarios especiales que se hacen por amor al arte. Gestión directa de personas sin tener reconocido grado de Jefe y todo esto está en conocimiento de los Delegados y los Jefes de Servicio que parece que no mueven nada. Por todo esto, que desde **UGT** propone una mesa de trabajo para estudiar las funciones de la Consejería y haya una atribución correcta de funciones.

UGT votó en contra de la creación de jefaturas sin dotar adecuadamente los nuevos servicios y los existentes. Nos abstuvimos en la subida del puesto de Director del COR a N.29.y del Coordinador Adjunto de Agentes Medioambientales.

UGT voto en contra de la conversión de los niveles 16 a 14, **UGT** propuso que se abrieran al C2 de forma que no se rebaje el nivel actual y que es bueno que haya más personal administrativo y que salieran en el próximo concurso para promocionar de los puestos base. Votamos en contra de la supresión.

UGT preguntó por los programas temporales de fotovoltaicas y de incendios que están próximos a terminar, mucho de este personal proviene de GEACAM que está en excedencia en su puesto de origen, con reserva los dos primeros años y que puede provocar una desbanda de personal y quedarnos sin recursos. y nos indican que la intención es incluirlos en la RPT.

UGT informó de la retirada de las plazas de Director/a de COP del concurso singularizado y la situación anómala en la que están ahora, DGFP informó que se va a sustituir por Jefe de Servicio para que asuma más competencia. Votamos en contra de varias plazas de LD, en las que se elimina la titulación cuando son plazas de carácter técnico.

h. Consejería de Sanidad.

- Creación de una plaza de Veterinario Oficial de Matadero para Menasalbas por necesidad. **UGT** vota a favor.
- Supresión de 11 plazas de Farmacéutica/o y creación de 6 nuevas plazas. **UGT** vota a favor de la creación y en contra de la supresión

Desde **UGT** manifestamos que la D.G de Salud Pública, tras una pandemia como la que hemos vivido,

UGT INFORMA

necesita una revisión en cuanto a efectivos y competencias. La Administración responde que está trabajando en una modificación de RPT complementaria que traerá a mesa lo antes posible.

i. Consejería de Bienestar Social.

Tras analizar las memorias presentadas hasta el momento, y dada la dimensión de la consejería de Bienestar Social, desde **UGT** expresamos la falta de ambición de esta propuesta. Otra profunda decepción y una nueva oportunidad perdida de mejorar las condiciones del personal de esta consejería que huye de la misma, concurso tras concurso.

UGT manifiesta la falta de personal de los Técnicos de Medio Abierto con código 7621 en la Delegación provincial de Toledo, deja constancia en el acta, de los datos tan escandalosamente preocupantes en esta provincia. Concretamente, en Toledo se están llevando el doble de ejecución de penas impuestas a menores, con el mismo personal que, por ejemplo, en la provincia de Ciudad Real. En orden de ejecución de medidas de mayor a menor, sería para Toledo 752, Ciudad Real 375, Albacete 230, Guadalajara 137 y Cuenca 47. **UGT** solicita el inmediato aumento de plazas, a ser posible, cinco plazas más para la provincia de Toledo.

Apertura al Cuerpo Técnico lo puestos de ETAR (que también son modificados en su denominación).

UGT recuerda a la secretaría general que ya solicitó esta modificación en mesa sectorial hace dos años, aplaude su materialización y vota a favor.

Eliminación requisito Vehículo Propio puestos Valoradores/as Dependencia. **UGT** y el resto de la parte social votan a favor. No obstante, se solicita la regulación de zonas para el mejor desempeño de las funciones del puesto, así como por razones de eficacia y eficiencia. Respuesta S.G.: "es muy difícil regular zonas". (recordad que cuando decimos que no se requiere titulación ni experiencia específica en los puestos N29, N30, estas son las consecuencias).

Se pregunta por la falta de regulación del HE de este colectivo, siendo la respuesta, el silencio, y tras insistir, al final responde la secretaria general que no hay petición de regulación por parte de la Dirección General Competente. La seguridad jurídica brilla por su ausencia.

Creación de plazas para adscribir a personal reingresado por garantías legales. **UGT** vota a favor.

Conversión de una plaza de Administrativo/a a Jefe de Negociado/a. **UGT** vota a favor.

UGT solicita la integración del personal de la ESCALA SOCIOSANITARIA al CUERPO GENERAL y que estos puedan participar del Concurso General en igualdad de condiciones sin producirse el agravio comparativo que ya nos consta se está produciendo, ya que no existe exclusividad de los puestos de la Escala Sociosanitaria (**desde UGT no pararemos hasta que lo consigamos**)

j. IRIAF.

UGT indica que aquí si se incluye la titulación de Ingeniero químico y Ciencias y Tecnología alimentos en la RPT.

Cambio de plaza del CIAPA de Marchamalo al CIAF de Albaladejito y la creación de otra plaza de Doctor/Investigador en el Chaparrillo.

UGT pide estudiar cubrir las plazas en futuras convocatorias por promoción interna.

UGT vota a favor.

UGT INFORMA

k. SESCAM.

UGT se opone a la creación de las dos plazas de Secretario de Director al no aceptarse la propuesta de que estas sean abiertas al grupo C1, tal y como venimos solicitando, además de manifestar nuestra oposición a que se abra a la clave V, ya que no existe reciprocidad en las plazas del SESCAM para nuestro personal.

La parte social indicamos una gran falta de personal del Servicio de Recursos Humanos y Transformación que está dando lugar a numerosas bajas, déficit que desde el Servicio de Prevención apuntan es la causa de la evaluación negativa sobre riesgos psicosociales en este servicio.

UGT solicita información sobre la conformidad del trabajador que ocupa el puesto de auxiliar administrativo con código 13832, la administración manifiesta que está conforme, por lo que votamos a favor.

UGT se abstuvo, sobre los cambios de denominación de puestos o de adscripción con código 07997 y 13025.

UGT vota en contra de eliminar la titulación de Licenciado en Derecho para el puesto de Jefe de servicio de ordenación de personal código 13035 en la Secretaría General, ya que lo abren de manera indiscriminada a cualquier titulación.

UGT vota a favor de la modificación del puesto 11262 porque supone un aumento del complemento específico.

UGT vota a favor de la modificación de la clave del puesto código 13492 puesto que se abre a la clave a i.

UGT vota a favor de la modificación de la denominación del órgano de adscripción y centro de trabajo para adaptarla a la nueva nomenclatura, es decir, antes DG de Recursos Humanos y ahora DG de Recursos Humanos y Transformación.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

- **Para cuando se prevé la publicación en el DOCM la oferta de destinos al personal funcionario del proceso de estabilización por concurso.**

DGFP indicó que quiere que sea cuanto antes, probablemente después de Reyes.

UGT argumentó que los cursos de formación que se convocan a principios de año se publicarán antes que los aprobados de estabilización por concurso hayan tomado posesión, se produciría un agravio entre los que actualmente ya trabajan en la Administración de la Junta como interinos y los que trabajan en otras Administraciones, ya que dichos cursos puntúan para los concursos de traslados y se los estaría privando de poder participar, y por lo tanto, de alcanzar las horas máximas en formación.

- **Fechas de los segundos exámenes de la oferta 2021-2022 de libre y de Promoción Interna.** DGFP respondió que la previsión es la segunda quincena de febrero, probablemente se publiquen los aprobados y fechas definitivas después de Reyes.

UGT INFORMA

- La parte social pregunta por **la RPT de Educación** y DGFP responde que no se ha recibido nada por parte de esta Consejería y que la DGFP está a la espera de que le presenten las ratios de personal funcionario de centros educativos para negociarlos en la mesa sectorial.
- **UGT** reitera la pregunta formulada el 27 de julio respecto a las **plazas de auxiliar administrativo del IES Juanelo Turriano**, el cual, tenía dos plazas, una con nivel 14 y otra de nivel 17, esta última ejerciendo su labor en el nuevo Centro Integrado, el cual, hasta la fecha no tiene plazas propias de esta categoría laboral. La sorpresa ha sido que en el reciente concurso CF3/2023 la Administración ha retirado la plaza con nivel 17, sin pasar por mesa de negociación, que compartía con el Centro Integrado, la cual ha quedado vacante, aun habiendo sido solicitada y además no se sabe por qué no se ha presentado por parte de la DGFP ninguna propuesta con respecto a los puestos que dependen de la Consejería de Educación, entre ellos los tan demandados puestos de auxiliares administrativos en los centros educativos de nuestra región. Es decir, ahora el IES Juanelo Turriano tiene en RPT una única plaza nivel 14 y el Centro Integrado ninguna.
- **Plazas susceptibles de estabilización según documento registrado por UGT.** El informe facilitado en mesa del día 5 era deficiente. No han dado respuesta a nuestra petición registrada, nos falta información y creemos que hay plazas afectadas. **Reiteramos que necesitamos conocer aquellas plazas de naturaleza estructural**, ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/2021.

Dicha información es urgente e imprescindible para poder negociar con datos cualquier mesa sectorial o general en la que este colectivo se vea implicado.

Recordamos que **el plazo se agota el 31 de diciembre del 2023.** DGFP da la llamada por respuesta.

Seguiremos informando...

UGT INFORMA

UGT 